



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES**

				Fecha de inicio: 11 DE DICIEMBRE DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-003- 2017-00007-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	JULIO CESAR CASADIEGOS NAVARRO	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DELA NACIÓN (FLS. 489 A 490).	13/DICIEMBRE/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20-001-23-33-003- 2016-00434-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	ROSA MARÍA MONTERO DE RINCÓN	MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR (FLS. 112 AL 125).	13/DICIEMBRE/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE 20-001-23-39-002- 2017-00175-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	LUIS ALBERTO JIMÉNEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES (164 A 167). -	13/DICIEMBRE/2017

CONSTANCIA: Hoy, 11 DE DICIEMBRE DE 2017, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA